

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SM-027-2023

1. Nombre de la regulación

Ley de Expropiación para el Estado de Puebla

2. URL de la regulación

<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/135-ley-de-expropiacion-para-el-estado-de-puebla>

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2008-12-03

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2018-10-09

Ley Reglamentaria

7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Sindicatura Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Sindicatura Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Capítulo I. Disposiciones Generales.
- Capítulo II. Del Procedimiento de Declaración de Utilidad Pública y de Expropiación.
- Capítulo III. Del Recurso Administrativo de Revocación.
- Capítulo IV. De la Indemnización.
- Capítulo V. Del Procedimiento de la Acción de Reversión
- Transitorios.

12. Objeto de la regulación

Determinar las causas de utilidad pública y regular el procedimiento que el Estado o los Municipios deberán efectuar para llevar a cabo las expropiaciones, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, las cuales sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización, previo el decreto correspondiente.

13. Materia regulada

Servidores Públicos de la Administración Pública

14. Sectores que regula

Servidores Públicos

15. Sujetos regulados

Servidores Públicos adscritos a la Sindicatura
Municipal de San Martín Texmelucan

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/index.php

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

19. Ámbito de aplicación

Estatal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

No aplica

21. Información adicional sobre la regulación

No aplica

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Miguel Ángel Hernández Cerna, Jefe de Derecho Consultivo y Civil de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Sindicatura